



PATRONATO

Resolución No. 065-2022
(5 de julio de 2022)

“Por medio de la cual, el Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias aprueba la modificación de la Tarifa por Servicios que Presta la Institución, aprobada mediante Resolución No.056 de 7 de abril de 2022”

EL PATRONATO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones, en su Artículo 5 establece dentro de la estructura organizativa del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá un Patronato.

Que en el artículo 12 numeral 9 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, faculta al Patronato para que apruebe las Tarifa por los Servicios que presta el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Que en Reunión Ordinaria del Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, celebrada el siete (7) de abril de 2022, se presentó a consideración modificar las Tarifas por Servicios vigente, misma que fue aprobada a través de la Resolución No.056 de 7 de abril de 2022, y publicada en la Gaceta Oficial No. 29543 de 24 de mayo de 2022.

Que se hace necesario unificar las distintas Tarifas por los servicios que presta el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en un solo texto legal a efecto que resulte más práctico y de esta manera poder brindar un mejor servicio a los usuarios.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la **MODIFICACIÓN** de la Tarifa por Servicios que Presta la Institución, aprobada mediante Resolución No.056 de 7 de abril de 2022, por medio de un texto único de Tarifas por Servicios que brinda el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, la cual se adjunta a esta Resolución.

SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución No.056 de 7 de abril de 2022, publicada en la Gaceta Oficial No. 29543 de 24 de mayo de 2022, de igual manera una vez entre en vigencia el Texto Único aprobado mediante este documento quedará sin efecto la Resolución No. 062-2022 del 17 de mayo de 2022, como cualquier otra que le sea contraria.

TERCERO: Esta nueva Tarifa por Servicios entrará en vigencia quince (15) días después de su publicación en la Gaceta Oficial, para aquellos proyectos que inician su proceso de trámite en la Institución, desde la vigencia de esta tarifa.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de julio de 2022.



CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS		
17000000		
17000001	Curso de primeros auxilios básico, incluye reanimación cardiopulmonar (RCP) uso del (DEA) vendaje.	B/.60.00 por participante. Grupo de 12 personas
17000002	Curso de soporte básico de vida BLS (teórico y práctico) Incluye Libro Digital para un Equipo, 1 refrigerio credencial valida por 2 años acreditado a la American AHA.	B/.100.00 por participante. Grupo mínimo de 12 participantes
17000003	Curso de prevención de incendios y manejo de extintores portátiles (teórico y práctico).	B/.60.00 por participante
17000004	Curso de mangueras y sus chorros (teórico y práctico).	B/.60.00 por participante.
17000005	Curso de Procedimiento de evacuación de estructuras (teórico y práctico).	B/.45.00 por participante.
17000006	Revisión de planes de emergencias (revisión y registro del plan).	B/. 500.00
17000007	Evaluación de simulacro de evacuación, (práctico y la presentación de un informe con la evaluación del ejercicio).	B/. 250.00
17000008	Ejercicio de evacuación incluye: evaluadores, 1 vehículos de extinción y 1 ambulancias.	B/. 900.00
17000009	Curso de Formación de Brigadas de Emergencias para Empresas. (Teórico y práctico), Esta capacitación incluye lo siguiente: curso de primeros auxilios básicos, manejo uso de extintores, evacuación de estructura, mangueras y sus chorros.	B/ 230.00 por participantes. Grupo de 20 personas.
17000010	Curso de capacitación de seguridad para trabajos en altura (teórico y práctico).	B/260.00 por participante.
17000011	Curso de capacitación de seguridad para trabajos en espacio confinados (teórico y práctico).	B/260.00 por participante.
17000012	Seminarios	B/.60.00 por persona
Se hace la observación que la Empresa que solicite nuestros servicios deberá contar con:		
• Espacio físico confortable para la capacitación.		
• Sistema audio visual.		
• Extintores para práctica.		
• Material a quemar.		
• Papelería a entregar a los participantes.		
La Academia de Formación de Bomberos pondrá:		
• Los facilitadores.		
• Certificado firmado por el Facilitador y la Academia Superior de Bomberos.		



Handwritten signature in blue ink.